

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ESCRITURA CREATIVA EN LENGUAS EXTRANJERAS

LENGUA: CHINO MANDARÍN *Tercera Edición*

CAPÍTULO I: Del objeto y de las condiciones

Art. 1º Este concurso pretende incentivar la escritura creativa en el estudiantado y personas que llevan actualmente o han llevado durante los últimos tres años, cursos de chino mandarín pertenecientes a la Sección de Chino Mandarín de la ELM, con sigla LM.

Art. 2º En dicho concurso podrá participar cualquier persona estudiante activa de los cursos mencionados en el Art. 1º que haya matriculado dichos cursos tanto en la Sede Universitaria Rodrigo Facio como en otras sedes.

Art. 3º La creación deberá ser obligatoriamente inédita y escrita en chino mandarín. Entendemos por inédita toda obra original no publicada en antologías, colecciones, revistas u otros medios impresos o electrónicos.

Art. 4º El estudiantado podrá participar en la categoría de poesía.

Art. 5º La temática elegida para el concurso de este año es **Relaciones interpersonales en tiempos hipertecnológicos**.

Art. 6º Cada persona tiene derecho a presentar un trabajo como máximo.

Art. 7º Todo trabajo presentado debe ser individual, no se aceptan trabajos con coautoría.

Art. 8º En cuanto al género de poesía, cada persona participante puede entregar un poema con una extensión mínima de una página y máxima de dos páginas. No serán aceptados los textos escritos en prosa poética.

Art. 9° No se aceptarán trabajos que excedan las extensiones indicadas en el Art. 8°.

Art. 10° Las personas que envíen sus trabajos aceptan automáticamente las reglas de este concurso.

CAPÍTULO II: De la convocatoria

Art. 12° La convocatoria para el envío de poemas y cuentos para la decimoséptima edición del concurso de escritura creativa inicia **el lunes 22 de julio de 2024**.

Art. 13° La fecha límite para recepción de obras será sin excepción **el viernes 15 de noviembre de 2024** sin excepción.

Art. 14° No serán tomados en cuenta los trabajos enviados antes de la fecha establecida en el Art. 12° ni después de la fecha señalada en el Art. 13°.

CAPÍTULO III: Del envío de los trabajos

Art. 14° Se aceptará un máximo de un trabajo por persona tal y como se especifica en los Art. 6° y 7°.

Art. 15° El poema debe ser enviado, sin excepción, al correo **concursodeescrituracreativa@gmail.com**. En la primera página del o de los trabajos debe figurar la siguiente información: a) Título del texto, b) Curso (Sigla LM) , c) Lengua, d) Nombre completo y seudónimo, e) Número de carné y de cédula, f) número telefónico.

Art. 16° Para el envío, se debe utilizar algún procesador de texto compatible con Microsoft (.docx) u Open Document (.odt), en versión editable, debido a que los textos se enviarán a cada miembro del jurado sin la primera página para de esta manera guardar el anonimato de las personas participantes. No se aceptarán trabajos enviados en formato PDF (.pdf) debido a que la primera página no se le envía al jurado con el fin de conservar el anonimato.

Art. 17° Asimismo, la persona autora deberá agregar al final del texto su **seudónimo**.

CAPÍTULO IV: De la evaluación de los trabajos

Art. 18° El poema presentado por las personas participantes será evaluado por tres personas docentes que conformarán el jurado.

Art. 19° El jurado estará compuesto por personas especialistas en la enseñanza del mandarín, de reconocida trayectoria.

Art. 20° El jurado seleccionará una persona ganadora.

Art. 21° En caso de que la categoría esté desierta, es decir, que solamente se envíe un poema para concursar, no habrá persona ganadora.

Art. 22° En la evaluación de los poemas, las personas que componen el jurado tomarán en cuenta cuatro criterios : a) originalidad y creatividad, b) expresión en general, c) lengua y d) respeto de la temática.

Art. 23° El jurado podrá declarar que hay casos de *exaequo* y también elegir poemas que reciban mención honorífica.

Art. 24° El fallo del jurado es inapelable.

CAPÍTULO V: De la premiación

Art. 25° Las personas ganadoras recibirán un premio que consiste principalmente en obras literarias o de análisis de la lengua.

Art. 26° La premiación se llevará a cabo el **viernes 6 de diciembre de 2024**. La hora y la modalidad en que se llevará a cabo la premiación presencial serán comunicadas por medio de correo electrónico y de las redes sociales del proyecto y de la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica.

Art. 31° Los premios del concurso de escritura creativa consisten sobre todo en libros de corte académico y obras literarias tanto en español como en las lenguas difundidas en el concurso. Es importante recalcar que este concurso es parte del proyecto de Acción Social EC-288 Promoción, desarrollo y difusión de la escritura creativa en lenguas extranjeras, de la Escuela de Lenguas Modernas.

ELM

Por lo tanto, los premios son donaciones de editoriales, proyectos y embajadas vinculadas a la difusión de las lenguas incluidas en este concurso.

Art. 32° Los premios serán intransferibles y no negociables.

Art. 33° Las personas ganadoras que no puedan asistir a la premiación, serán notificadas vía correo electrónico para el retiro de su premio.

CAPÍTULO VI: Disposiciones finales

Art. 34° Todas las personas participantes aceptan, mediante el envío de sus textos, que se publiquen extractos para fines educativos y académicos por parte del proyecto EC-288 Promoción, desarrollo y difusión de la escritura creativa en lenguas extranjeras.

Art. 35° La participación en este concurso significa la plena aceptación de las normas de este reglamento y la falta de cumplimiento de cualquiera de ellas tendrá como consecuencia la descalificación.

Contactos :

kuokwa.chao@ucr.ac.cr (colaborador chino mandarín)

ileana.arias@ucr.ac.cr (responsable del concurso)

Nota: Este documento fue elaborado por la profesora Ileana Arias para fines del concurso “Premier concours d’écriture créative” de la Universidad de Costa Rica en octubre del 2007 efectuado en el área de francés. Este reglamento fue modificado por primera vez el martes 10 de septiembre para efectos del Sexto concurso de Escritura Creativa. Una segunda modificación se llevó a cabo para la Séptima edición del concurso, ocasión en la cual se agregó el artículo 16 y se realizaron también modificaciones en las secciones III y IV. Posteriormente, cada año se llevan a cabo los cambios necesarios para dar cuenta de la evolución del concurso.